

II Concurso escolar de dibujo “Árboles y bosques de hoja caduca de los espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha”



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: HASTA EL 7 DE JUNIO DE 2022

FALLO DEL JURADO: 15 DE JUNIO DE 2022

CATEGORÍA A: infantil y hasta 2º primaria

1º Material de dibujo valorado en 60 euros

2º Material de dibujo valorado en 40 euros

3º Material de dibujo valorado en 20 euros

CATEGORÍA B: desde 3º hasta 6º de primaria

1º Cámara fotográfica acuática valorada en 100 euros

2º Prismáticos y brújula valorados en 60 euros

3º Prismáticos valorados en 30 euros

CONSULTA LAS BASES EN

areasprotegidas.castillalamancha.es



BASES DEL CONCURSO ESCOLAR

PRIMERA.- OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto convocar la II Edición del Concurso Escolar de Dibujo “Árboles y bosques de hoja caduca de nuestros espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha”, a fin de promocionar la celebración de la Semana de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha.

SEGUNDA.- ORGANIZACIÓN.

Es organizador del presente Concurso la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en colaboración de la Consejería de Educación.

TERCERA.- PREMIOS.

Se establecen 2 categorías: infantil y juvenil con 3 premios.

CATEGORÍA A: infantil y hasta 2º primaria

1º Material de dibujo valorado en 60 euros .

2º Material de dibujo valorado en 40 euros.

3º Material de dibujo valorado en 20 euros.

CATEGORÍA B: desde 3º de primaria hasta 6º de primaria

1º Cámara fotográfica acuática valorada en 100 euros .

2º Prismáticos y brújula valorados en 60 euros.

3º Prismáticos valorados en 30 euros.

Además del premio individual, a la clase de la primera persona ganadora de cada categoría se le subvencionará el desplazamiento durante el próximo año académico 2022-2023 para realizar actividad dentro del programa “Explora tu espacio” a cualquier Centro de Interpretación de Castilla-La Mancha que lo integran.

CUARTA.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.

Podrán participar en este concurso todos los/las escolares desde el 1º de infantil hasta 6º de primaria.

QUINTA.- OBRAS Y FORMATO.

Cada participante podrá presentar un dibujo con el tema relacionados con bosques de hoja caduca o árboles singulares de esta tipología que se encuentren en los espacios o lugares naturales protegidos de la región.

Tamaño no superior a tamaño folio DIN-A4

El nombre del archivo deberá ser el del participante.

SEXTA.- ENVÍO DE OBRAS.

Los dibujos se enviarán a través del correo electrónico actividades.ci@geacam.com

Se enviarán los dibujos escaneados y en formato JPG con un tamaño nunca superior a 500 KB por los centros educativos participantes o por las personas responsables en el asunto del email concurso de dibujo y centro educativo al que pertenecen. **Es importante que se facilite el teléfono de la persona responsable para poder contactar en caso de resultar premiado.**

SÉPTIMA.- PLAZO DE ADMISIÓN.

El plazo de recepción de los dibujos finalizará el 7 de junio a las 15:00h. Cualquier dibujo recibido tras la hora de la fecha indicada no será aceptado.

OCTAVA.- JURADO CALIFICADOR.

El Jurado Calificador estará compuesto por dos personas funcionarias de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad y una persona de GEACAM participante en el programa de actividades “Vive tu espacio” de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla La Mancha.

NOVENA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO, SELECCIÓN DE FINALISTAS.

La valoración de los dibujos participantes dependerá de los criterios subjetivos de los miembros del Jurado, en cuanto a la calidad técnica y artística.

El Jurado calificador hará una valoración de los dibujos participantes para seleccionar 10 dibujos finalistas y efectuará una segunda selección entre los dibujos finalistas de la primera votación, seleccionando los tres ganadoras del concurso. Solo se puede ser persona ganadora de un solo premio

DÉCIMA.- FALLO DEL JURADO.

El fallo del Jurado se hará mediante comunicación al teléfono facilitado el día 15 de junio de 2022.

DECIMOPRIMERA.- EXPOSICIÓN Y DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS.

Los dibujos premiados podrán ser utilizados por la Consejería de Desarrollo Sostenible, para su reproducción, exposición o difusión, sin ánimo de lucro.

Los dibujos finalistas y premiados se utilizarán en la creación de un álbum digital del concurso que será expuesto en la página Web de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, en concreto en la Ventana del Visitante.

DECIMOSEGUNDA.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y DUDAS DE INTERPRETACIÓN.

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Cualquier incidencia surgida, no reflejada en las mismas, será resuelta por la organización. La organización queda facultada para resolver las dudas que pudieran surgir de la interpretación de estas Bases y además podrá adoptar las resoluciones o acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases.

DECIMOTERCERA.-PROTECCIÓN DE DATOS.

Los datos personales recabados se tratarán conforme a la Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

DECIMOCUARTA.-PUBLICIDAD DE LA CONCESIÓN DEL PREMIO.

La concesión del premio se anunciará en la web areasprotegidas.castillalamancha.es, sin perjuicio de su difusión por otros medios, y sin perjuicio de que se proceda a su notificación al interesado, en los términos de los arts. 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DECIMOQUINTA.- SISTEMA DE CONCESION DE LOS PREMIOS.

La Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad notificará y publicitará el lugar y fecha de entrega de los premios, el día de la resolución de los mismos.

- **PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Desarrollo Sostenible le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario u otro medio van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la difusión de los concursos o actividades que organice esta Consejería o en los que colabore.